PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024

Protocolo de actuación en caso de emergencia o desastre

Director General de Atención a Emergencias y Desastres Cmdte. Jesús Noyola Rocha

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil



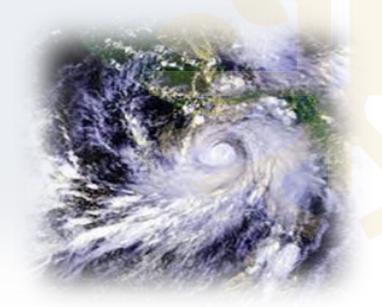


La temporada de lluvias y ciclones tropicales 2024, oficialmente inicia del 15 de mayo a<mark>l 15</mark> de noviembre.

Como cada año se realiza un despliegue operativo con personal y unidades terrestres de las 8 Regiones operativas, para prevenir a la población en general en zonas de alto riesgo de inundaciones.

Operativamente nos mantenemos monitoreando a todos los municipios del estado a través de:

- Las coordinaciones regionales de los centros de atención a emergencias
- Las direcciones municipales de protección civil
- Bomberos municipales
- Grupos voluntarios
- Comisarios





A partir de la presencia del Huracán Otis en 2023, nos hemos dado cuenta que todas las comunidades pueden ser vulnerables en nuestra entidad y nos mantienen en una situación de alerta, ya que en algunas zonas tienen el proceso de reconstrucción y aún no se concluye, las vías naturales de comunicación en algún momento se mantuvieron inestables, los desagües de las zonas elevadas de nuestro Estado y su particular geografía, nos llevan a la realidad de reforzar las acciones de prevención, preparación y mitigación, ante el riesgo de inundaciones, escurrimientos, deslizamientos de tierra, y un sin numero de afectaciones estructurales, y al medio ambiente, pero en forma particular, en nuestra actividad operativa, la atención a la emergencia y depende de las afectaciones, la atención del desastre.

Según los pronósticos emitidos por la Conagua, se advierte que un total de 5 ciclones tropicales podrían impactar el oriente de la República Mexicana. En tanto, en el océano Atlántico, se anticipa la formación de entre 11 y 12 tormentas tropicales para 2024

Debemos analizar las experiencias de las contingencias pasadas

Principales Huracanes del 1997- 2022





Ingrid y Manuel



Carlos



Rick



8 de Octubre 1997

15 de Junio 2012 15 y 16 de Septiembre 2013 18 de Octubre 2014

16 de Junio del 2015 14 de Septiembre 2017 25 de Octubre del 2021

29 de Mayo de 2022



Carlotta



"Trudy"



Max



Agatha

La tormenta tropical Max, con sus efectos, fue una advertencia...

Pero el huracán Otis, fue nuestra mejor enseñanza, con aciertos y errores en la atención, aprendimos que una actualización en nuestros protocolos, será nuestra mejor herramienta para la gestión de riesgos, atención y tareas subsecuentes a la presencia de una emergencia o la atención y administración de un desastre.

La experiencia de la incidencia de afectaciones en años pasados, nos compromete a monitorear las áreas inundables ya detectadas, los nuevos tipos de afectaciones, las zonas mas vulnerables, la evaluación y selección de nuevos refugios temporales, protocolos de atención de manejo de las emergencias, manteniendo el contacto y coordinación con las direcciones de protección civil.

El Centro Estatal de Monitoreo y Análisis, y el Centro Estatal de Alertamiento mantienen comunicación por vía telefónica, redes sociales, grupos de WhatsApp y otros medios electrónicos, contacto con los centro C4,C5, C2, Guardia Nacional, SEDENA, MARINA, prestadores de servicios turísticos, Unidades de transporte público, con todas las unidades de Protección Civil de los municipios, Policías Municipales, Policía Estatal, Comisarios y Grupos Voluntarios, para el monitoreo de inundaciones, incendios y todo tipo de emergencias, para su canalización, atención, seguimiento y término del servicio.

Sin embargo la otra cara de la moneda dentro de nuestra Secretaria de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil, es la de la Operatividad, para poder trabajar en la etapa de auxilio.

El nivel Operativo o de tarea que corresponde al despliegue territorial de las diferentes instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, este último siendo el primer eslabón para el alertamiento y respuesta.

Para poder trabajar de forma eficiente en esta temporada de lluvias y huracanes, que se espera de acuerdo al pronóstico de los meteorólogos, posiblemente mas complicada que el año pasado, por lo que debemos tomar nuestro papel en el orden que corresponde, desde su medio de actuación:

- Actuando como primera instancia la ciudadanía través de acciones preve
- Las direcciones de Protección Civil Municipal como primeros respondientes
- **L**as comunidades por medio de sus Comisarios
- •Al rebasar la capacidad de respuesta, con la intervención del estado
- •Y al rebasar nuestra capacidad de respuesta, entran las Instituciones Federales



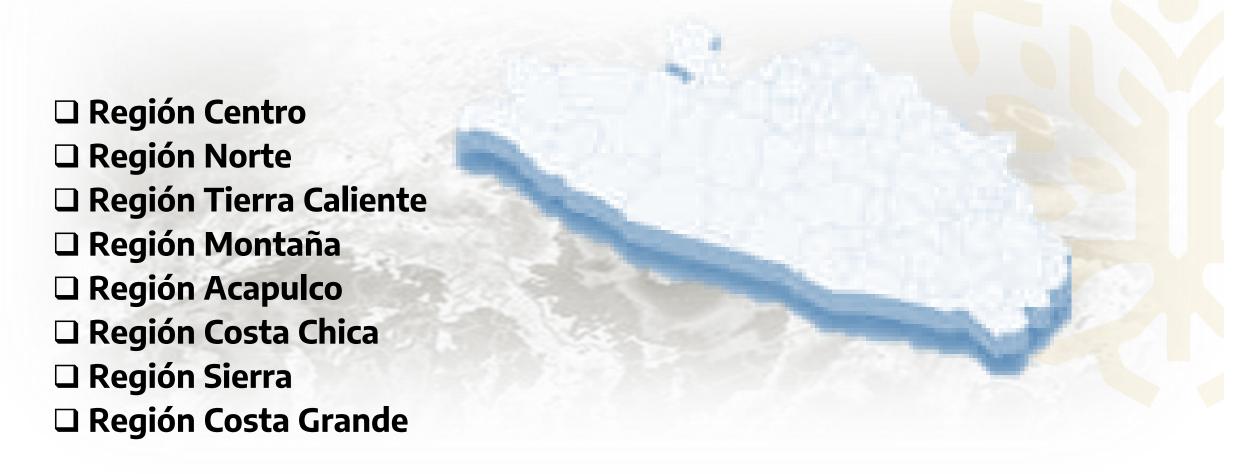
La ley 455 de protección civil del estado Capitulo III De las unidades municipales de protección civil

ARTÍCULO 26. Las unidades municipales son la primera instancia de actuación especializada, para conocer de la situación de riesgos, emergencias o desastres.

En caso de que estas superen su capacidad de respuesta, acudirá a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en los términos de ésta ley.

Por lo tanto, los municipios en su función como primer respondiente, serán el parte aguas para las acciones preventivas hacia la población civil y los primeros en intervenir en la etapa de auxilio.

Al momento que se rebasa la capacidad de respuesta de los municipios, tenemos 8 regiones operativas que responden a la solicitud de apoyos, establecidas en:



Nuestro estado de fuerza en el Estado para apoyo ante cualquier contingencia es de 378 operativos, divididos en las especialidades de:

- Bomberos estructurales
- Bomberos forestales
- Rescatistas urbanos
- Paramédicos
- Operadores de vehículos de emergencia
- Binomios caninos de búsqueda y rescate k9 (8 perros de búsqueda)
- Salvamento, búsqueda y rescate acuático
- Personal de inspección
- Radio operadores
- Instructores
- Evaluadores de daños (EDAN)

Nuestro parque vehicular es de:

- 6 camiones de bomberos
- 9 pipas de agua
- 39 camionetas pick up
- 6 motocicletas de intervención rápida
- 2 cuatrimotos
- 2 helicópteros de apoyo por parte de Seguridad Pública









Recursos materiales para poder ocupar para apoyos en inundaciones:

- 8 bombas de achique
- 50 motosierras para cortes y desrame de árboles
- Equipos de rescate vertical en las 8 regiones
- Equipos de extricación vehicular en las 8 regiones
- Herramientas varias para trabajar en inundaciones (picos, palas, barretas, carretillas, marros, cuerdas, machetes) en las 8 regiones
- Equipamiento de alta tecnología para la evaluación de daños a estructuras, en el área de inspección.



Acciones a realizar:

Los 8 coordinadores dependientes de la Dirección General de Atención a Emergencias y Desastres mantienen el contacto continuo con los directores de protección civil de los municipios, quienes a su ves tienen el contacto con las comunidades por medio de los comisarios, están al pendiente del comportamiento de las lluvias y sus efectos, manteniendo información por medio de monitoreo presencial del comportamiento de los diferentes cuerpos de agua y los efectos que van teniendo, momento a momento van informando al Centro de Alertamiento y de los C-4. quienes también por su parte están monitoreando la evolución de lluvias en sus diferentes niveles, tormentas y ciclones tropicales, para actuar en el momento que lo requieran los municipios, cuando rebasa la capacidad de respuesta.



Las acciones operativas de los municipios son:

- Los municipios deben trabajar como primeros respondientes
- El monitoreo presencial por medio de recorridos detectando zonas inundables y rep<mark>ortand</mark>o en tiempo real
- Las inundaciones mas comunes en las colonias es por acumulamiento de basura y las unidades de protección civil y bomberos municipales actúan en estos casos
- Apoyo en inundaciones en casas
- Apoyo a automovilistas varados en las zonas inundables
- Apoyo en derrumbes
- Apoyo en desrame de árboles caídos o que representan peligro
- Retiro de letreros, retiro de espectaculares
- Retiro de postes caídos
- Evacuación de personas en zonas de riesgo
- Activación y administración de refugios temporales
- Evaluación de daños y censos de zonas afectadas





Actuación del personal de la Dirección General de Atención a Emergencias y Desastres en caso de emergencia provocada por las lluvias y/o ciclones tropicales.

Después de que los municipios realizan sus actividades de auxilio como primer respondiente y que la emergencia rebasa su capacidad de respuesta:

- El Centro de Alertamiento y los C-4 en el estado, evalúan si se requiere de nuestra intervención, para trabajar en coordinación con los municipios o comunidades, a través del sistema de comando de incidentes, en tareas de:
- a) Evacuaciones de emergencia de personas atrapadas en zonas inundables
- b) Salvamento y rescate de personas atrapadas en zonas de peligro
- c) Traslado de personas con afectaciones en viviendas, a refugios temporales que administrara el municipio
- d) Búsqueda de personas desaparecidas por inundaciones
- e) Búsqueda con binomios caninos de personas desaparecidas o sepultadas en escombros por inundaciones y derrumbes

- f) Evaluación de daños de colonias con viviendas afectadas (EDAN)
- g) Evaluación de daños vía aérea
- h) Apoyo en desrame de arboles caídos sobre casas o vehículos
- i) Corte de arboles que representen riesgo de caer durante y después de las lluvias
- j) Apoyo a los municipios en rodamiento de rocas que representen peligro
- k) Apoyo a los municipios en derrumbes o desgaje de cerros
- I) Apoyo a los municipios con bombas de achique en caso de inundación
- m) Apoyo a los municipios en casos de la colocación de diques para evitar inundaciones (solo donde sea posible contener la inundación)
- n) Apoyo a los municipios con la evacuación de un refugio a otro en caso de riesgo
- o) En caso de rebasar la capacidad de respuesta del estado, apoyarse a la federación
- p) Apoyar a la federación en las evaluaciones de damnificados para la entrega de apoyos

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS **EMERGENCIAS**



La coordinación con otras instituciones es muy importante para la respuesta inmediata de las emergencias, la comunicación continua, refleja el buen resultado interinstitucional.

Actualmente tenemos personal comisionado en los centros de atención a la ciudadanía C-4 en Acapulco y Chilpancingo, donde a través de un espejo en un sistema de computo, monitorean todas las emergencias que ocurren en el estado y tras su confirmación se canaliza a la institución que le corresponda o que se encuentre mas cerca, para dar un apoyo efectivo en tiempo y forma a la ciudadanía.

Para el monitoreo y confirmación de las emergencias, contamos con un directorio estatal, con los teléfonos de los directores de Protección Civil, bomberos, directores de Seguridad Pública, Presidentes municipales, de los municipios, grupos voluntarios, comisarios, Hospitales, CONAFOR, SEMAREN, CONANP, Cruz Roja, CRUM, Grupos voluntarios, CFE, CONAGUA, SEDENA, MARINA, GN, Directores de Protección civil de otros estados, Sector Turístico y de todas aquellas instituciones que pudieran estar involucradas en la atención de las emergencias.



Estrategia de respuesta a la atención de la emergencia

- 1. Se recibe una llamada de solicitud de apoyo al 911
- 2. Nuestro despachador la identifica en el espejo
- 3. Recaba los datos completos y depende en cual parte del estado es la emergencia, se canaliza a la dirección de protección civil correspondiente
- 4. Se da la atención y se recaban los datos para el cierre del folio que levanto C-4
- 5. Si no hay comunicación con la dirección de protección civil municipal, o no cuenta con los recursos para la atención, El reporte se canaliza a nuestro coordinador de la región.
- 6. El coordinador de protección atiende con su personal y recursos la emergencia
- 7. Si la distancia del incidente es muy lejos, para darle prioridad a la atención, el coordinador de la región turna el caso a la unidad de emergencia mas cercana, si se requiere apoyo se traslada nuestro personal para dar el apoyo en plena coordinación.
- 8. En el caso de las ciudades grandes, C-4 canaliza la solicitud de apoyo a la unidad de apoyo mas cercana, Cruz Roja, Bomberos, CRUM, CAPUFE, CUMA o a algún municipio que pueda atender mas pronto.
- 9. Las ciudades grandes se encuentran sectorizadas para que la unidad de emergencia atienda incidentes cercanos a su cuartel o base de operaciones.
- 10. Cuando los incidentes son muy lejos o a varias horas de distancia, se contacta a un comisario o al teléfono de alguna caseta, se notifica del accidente para que se de el apoyo inmediato, se mantiene el contacto y de ser necesario se mueve a la unidad de emergencia mas cercana.
- 11. Se mantiene comunicación constante con comisarios, policía municipal, policía del estado o guardia